



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01025855- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2025-01025855--UNC-ME#FFYH por el cual el Dr. Pablo Molina Ahumada presenta su renuncia como integrante del Comité de Ética en Investigación de la FFyH, en representación de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Molina Ahumada fue designado por Resolución del H. Consejo Directivo RHCD-2024-162-E-UNC-DEC#FFYH;

Que en Nota NO-2026-00116181-UNC-EH#FFYH de fecha 04 de marzo de 2026 la Dirección de la Escuela de Historia propone la designación como reemplazante al Dr. Franco Reyna;

Que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, toma conocimiento de las actuaciones y eleva el expediente al H. Consejo Directivo para su consideración;

Que la comisión de enseñanza aconseja aprobar lo actuado;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia del Dr. Pablo Molina Ahumada como integrante del Comité de ética en Investigación de la FFyH, a partir del 01 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Franco Reyna como integrante del Comité de Ética en Investigación de la FFyH, en representación de la Escuela de Historia, a partir del día 12 de marzo de 2026 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.